



#PASASINHUELLA

CARTA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA NATURALEZA

Al programar y desarrollar actividades en la naturaleza tanto de forma individual como colectiva, ya sea una actividad entre amigos o como grupo organizado (por un club, asociación, etc.), tenemos que entender y ser conscientes de que es muy importante proceder con una serie de buenas prácticas para disfrutar del medio que nos rodea "con el máximo respeto de forma que pasemos por él sin dejar ningún tipo de huella indeleble". Son prácticas basadas en el sentido común y pensadas para que las actividades se desarrollen con **ARMONÍA Y MÁXIMO RESPETO POR EL MEDIO NATURAL**, siendo una forma de devolver a la naturaleza lo que tanto nos aporta en cada jornada:

1- Te animamos a informarte, conocer y tener en cuenta las normas de uso y gestión de los Espacios Naturales Protegidos que vas a visitar. Solicitando, si son necesarios, los permisos para las actividades que vas a desarrollar. De esta forma, ayudarás a que, la próxima vez que los visites, se conserven los atractivos que buscas disfrutar tanto tú como los tuyos y el resto de visitantes. (* y **)

2- En cuanto a la red de pistas y senderos, al existir una normativa en vigor con una serie de reglas de uso y restricciones para cada tipo de práctica, antes de desarrollarlas, tenlas en cuenta, para que todos podamos compartir el medio natural, sin entorpecer el disfrute de los demás. Tanto si practicas senderismo, carreras de/por montaña, escalada, cualquier técnica de descenso, bici de montaña u otra modalidad deportiva o de ocio en la naturaleza, como norma general, no tendrías que salirte de la red de pistas y senderos autorizados o realizar itinerarios campo a través, pues se daña el medio, principalmente en los Espacios Naturales Protegidos y en las áreas especialmente sensibles.

3- En la práctica de la escalada y cualquier técnica de descenso acuérdate de respetar las épocas y zonas de anidamiento de las aves, para lo cual es importante informarte de las zonas restringidas para ese tipo de actividades.

4- Recuerda no alterar ningún elemento del entorno que vas a recorrer, ni tirar residuos o restos de comida y tampoco recoger ningún tipo de elemento del medio. Procura hacer todo lo posible para no dejar **NI RASTROS NI HUELLAS DE TU PASO**, lo que agradecerás y te agradecerán si vuelves a transitar por esos lugares.

5- Para realizar el vuelo de drones en la naturaleza, conocer y respetar la normativa en vigor y especialmente las restricciones en los Espacios Naturales Protegidos, tiene una vital transcendencia a la hora de conservar los valores de esos entornos, así como la seguridad de las demás personas que los visitan. (* y ***)

6- Siempre te recomendamos llevar, como parte de tu equipo imprescindible, una bolsa para recoger todos "los residuos que generes en tu actividad". Además de depositar en ella tus residuos, en la medida de lo posible, y si tu actividad lo permite, te animamos a recoger los que veas en el medio, en





#PASASINHUELLA

función de tus posibilidades. Es una muy buena idea ser "ACTIVOS" con la limpieza del medio.

7- En la realización de pruebas deportivas en la naturaleza es imprescindible conocer y respetar escrupulosamente la normativa en vigor y especialmente las restricciones de cada Espacio Natural Protegido. En el trazado de las pruebas siempre utilizar medios de balización que no dañen el medio y volver a recoger todos los elementos situados lo antes posible al término de la prueba (*)

8- Para disfrutar y dejar disfrutar del entorno recuerda no utilizar aparatos de reproducción musical, gritar o emitir ruidos que puedan resultar molestos para la fauna del entorno, los demás usuarios o los habitantes de la zona. La banda sonora existente, siempre será más agradable si te paras a escucharla, sin añadirle notas.

9- Al usarlas para tu disfrute, te comprometes a respetar y no dañar las señales del recorrido o las propiedades públicas y privadas que encuentres.

10- Actuando de forma "RESPONSABLE Y PROTECTORA" con el medio natural, dando ejemplo con estas buenas prácticas a tus compañeros de actividad y a otros usuarios, conseguiremos, todos juntos, disfrutar y compartir lo NATURAL.

¡GRACIAS EN NOMBRE DE TODOS!

Abril 2020

(*) Web para ver los Espacios Naturales Protegidos de toda Canarias, en la que está la descripción del mismo y su detalle de protección: <https://visor.grafcan.es/visorweb/> Para ello tienes que ir a la parte derecha y pulsar donde indica Áreas Protegidas y seguidamente Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Una vez ahí, si pulsamos sobre cada zona coloreada, nos da una leyenda con el nombre del lugar protegido y accesos al resto de la información de este. Igualmente, lo puedes consultar, isla a isla, en el siguiente enlace:

<https://www.gobiernodecanarias.org/planificacionterritorial/temas/informacion-territorial/enp/>

Web para solicitar los permisos en zonas de reserva de Tenerife: [https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios?p=all&filter_16\[16\]=NATURALEZA&cc=p](https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios?p=all&filter_16[16]=NATURALEZA&cc=p)

Web para ver los lugares establecidos donde acampar o donde hay un área recreativa para tal fin, mediante la solicitud de permisos: <http://www.ventetenerife.com/>

(**) Web para conocer las pistas transitables con vehículos a motor en Tenerife: <https://www.tenerife.es/portalcabtfes/temas/medio-ambiente-de-tenerife/pistas-forestales>

(***) Web para vuelos de drones donde te detalla, en cada zona coloreada, los grados de prohibición y a quién dirigirse en caso de querer hacerlo para fines profesionales. En caso de querer hacer vuelos recreativos no se autorizan en ninguna de las zonas indicadas en esta web: <https://drones.enaire.es/>

